

## INFORME ANUAL DE COMISARIO

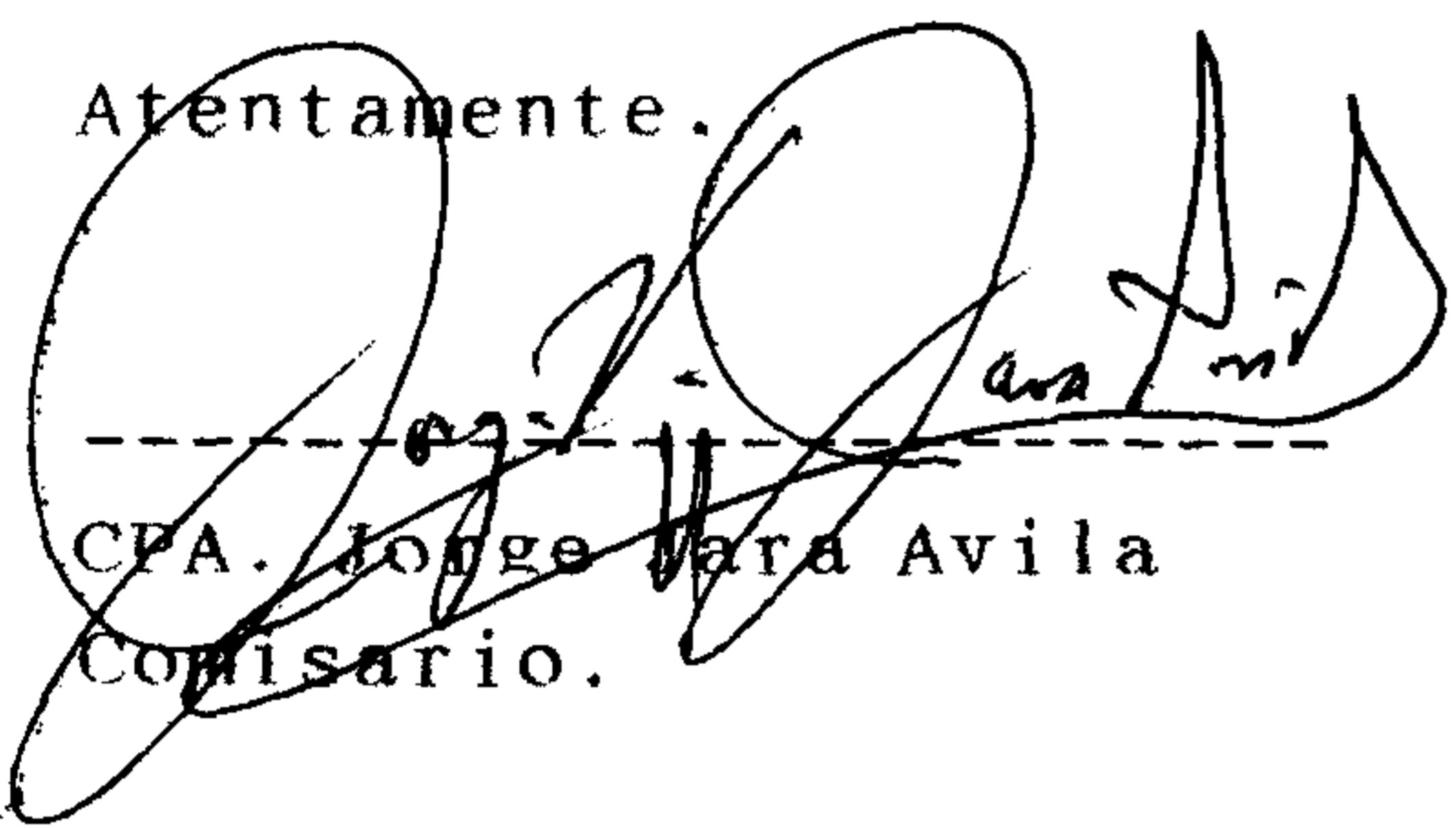
### A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PERSUMI COMPAÑIA LIMITADA

A fin de dar fiel cumplimiento con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías, así como de la resolución 92.1.4.3.0014 y demás disposiciones concordantes, de la Superintendencia de compañías, cumple en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía PERSUMI COMPAÑIA LIMITADA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1995, el mismo que a continuación resumo en los siguientes puntos.

- 1.- Para el buen desempeño y cumplimiento de mis funciones de comisario de Persumi Cia. Ltda., he contado con la colaboración permanente de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.
- 2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento a las diversas normas tanto legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación misma de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios realizadas en el transcurso del año 1995.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios, así como los comprobantes y libros contables han sido llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- 4.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y conservación de sus bienes, la compañía ha implantado un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de tener bases sólidas para un correcto cumplimiento del mismo.
- 5.- En lo relacionado con los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que éstos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente

aceptados, en concordancia con las normas prácticas de contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de compañías.

Hasta aquí y cumpliendo con las funciones a mí encomendadas, es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.

Atentamente.  
  
CPA. Jorge Vara Avila  
Comisario.